

Metodología de recopilación y sistematización de información del Observatorio Judicial

El Observatorio Judicial es una iniciativa de Fundación Ciudadanía y Desarrollo que; a través de la recolección, análisis y difusión de información, pretende incidir nacional e internacionalmente en la promoción de una justicia independiente, transparente, eficaz y accesible en Ecuador.

La información difundida por el Observatorio Judicial de Fundación Ciudadanía y Desarrollo busca dar elementos cualitativos y cuantitativos al respecto de la situación actual del sistema de justicia en Ecuador, así como también, elementos y propuestas que permitan lograr su mejora integral.

La información obtenida por el Observatorio se recopilará y sistematizará de la siguiente manera:

1. Indicadores:

1.1. Independencia Judicial: Es un elemento fundamental en el contexto de un Estado de Derecho, su garantía requiere de normas apegadas a los estándares internacionales en la materia. Los indicadores del Observatorio al respecto de este ámbito, buscarán medir la percepción de independencia judicial interna como externa, así como el régimen disciplinario al que están sujetos los operadores de justicia:

- Cantidad de operadores judiciales destituidos en contraste con el actual número de jueces titulares y temporales, y demás operadores judiciales.

Este indicador incluye como operadores judiciales a: Jueces, secretarios de despacho y auxiliares, además, se contrastará con los criterios bajo los cuales fueron destituidos (error inexcusable, negligencia manifiesta y falta de motivación) o removidos.

También se contrastará el resultado obtenido de este indicador con las autoridades responsables de su cese de funciones, consiguiendo así observar uno de los criterios más importantes a nivel internacional para valorar la independencia judicial.

Este se divide en dos clasificaciones generales: 1. Operadores judiciales y 2. jueces de altas cortes del Ecuador.

- Número de veces que la composición de altas Cortes ha sido modificada en los últimos 10 años, siendo este indicador actualizado año a año: Siendo contrastado con los motivos de los cambios.
- Número de resoluciones y normativa de rango inferior que afecte las competencias de los jueces. (En un periodo de 6 meses a 1 año)

1.2. Acceso a la Justicia: Tiene como finalidad medir la cobertura y limitantes que tiene el servicio de justicia ecuatoriano al satisfacer las necesidades y/o requerimientos de la ciudadanía en materia de justicia:

- Cantidad de Jueces, fiscales, abogados inscritos en el foro de abogados y defensores de oficio a nivel nacional en comparación con la densidad por cada cien mil habitantes. (No contempla abogados inscritos en los colegios provinciales ni jueces de paz):

Con esta clase de indicador, correlacionado a la variable de población, es factible determinar hasta qué punto el sistema judicial se da abasto para satisfacer o afrontar la demanda por servicios de justicia.

- Existencia de protocolos de atención en la Función Judicial, diseñados para aplicarse por operadores de justicia y su equipo técnico.
- Cantidad de Centros y organismos que se encuentren brindando asesoría gratuita a nivel nacional, así mismo se buscará obtener indicadores sobre la cantidad de asesores que hay por centro en comparación al número de usuarios que solicitan asesoría al mes. Además, se buscará obtener la capacidad de estos centros y las áreas de asesoría jurídica a las que pueden acceder los usuarios.

1.3. Eficiencia Procesal: Se direcciona hacia la relevancia de un juez capaz de enfrentar obstáculos que surgen del sistema contra la eficiencia del mismo. Estos indicadores tienen por finalidad medir la duración de los procesos, tasa de resolución y número de asuntos pendientes en el Ecuador:



- Número de causas ingresadas en contraposición con el número de causas resueltas: Este indicador muestra el flujo de resolución de casos con referencia al total de causas que se ingresaron, además, se mide el flujo de acumulación de casos no resueltos dentro de ese tiempo.

Este indicador requiere de englobar 6 materias controversiales a las que se puede acceder en la Función Judicial, que corresponden a las salas de la Corte Nacional de Justicia: Administrativo, Tributario, Penal, Civil y Mercantil, Familia niñez y adolescencia, y Laboral.

De esta clase de indicador se obtiene una tasa de resolución, dividiendo la cantidad de causas resueltas entre el total de causas ingresadas sumadas a causas pendientes, en un determinado periodo de tiempo;

$$\text{Tasa de resolución} = \frac{\text{Expedientes resueltos}}{\text{Exp. ingresados} + \text{Exp. pendientes}}$$

También se obtiene una tasa de causas pendientes, la cual resulta de dividir la cantidad de expedientes pendientes entre el total de causas ingresadas (causas ingresadas más pendientes), en un determinado periodo de tiempo.

$$\text{Tasa de pendientes} = \frac{\text{Expedientes pendientes}}{\text{Exp. ingresados} + \text{Exp. pendientes}}$$

- Formación continua y sistemática de operadores de justicia: Este indicador busca establecer cuántos; cursos, capacitaciones y demás recursos, se utilizan para la formación continua, sistemática o especializada, en el caso de los operadores de justicia.

2. Fuentes de información y monitoreo:

El observatorio judicial monitoreará medios de comunicación de alcance nacional, de carácter televisivo, radial y digital, para la elaboración de informes anuales. Estos productos buscan incluir:

- Las actividades y declaraciones más relevantes de las instituciones pertenecientes a la Función Judicial en el año.

Las Fuentes de información que se utilizarán son:

- Páginas Web institucionales: Consejo de la Judicatura, Corte Constitucional, Corte Nacional de Justicia, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado, entre otras.
- Solicitudes de acceso a información: Basados en el artículo número 18 numeral 2 de la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP, se remitirán solicitudes de acceso a la información que buscan obtener datos que no se difunden o no se despliegan de manera clara en las páginas web antes mencionadas.
- Monitoreo de redes sociales: obtención de información difundida a través de cuentas de instituciones públicas alojadas en las plataformas Twitter y Facebook.
- Noticias emitidas por los siguientes medios de comunicación social:
 - Radio: Radio Sucesos, Majestad FM, FM Mundo, Radio Sonorama, Radio Platinum, Radio Visión, Pública FM.
 - Televisión:
 - Ecuavisa: Contacto Directo y Políticamente Correcto.
 - Teleamazonas: Hora 25 y Desayunos de 24 horas.
 - Ecuador TV y Gamavisión: Telediario.
 - Medios Digitales: Plan V, La Posta, 4 Pelagatos, Radio Rayuela, La Historia, Ecuador Inmediato.
 - Prensa: El Universo, El Comercio, El Telégrafo, La Hora, El Expreso.

3. Procesamiento de Datos:

La información recopilada se sistematizará con la finalidad de desarrollar los indicadores antes mencionados a través de matrices, tablas y gráficas de datos que revelen la situación actual de la Función Judicial a la ciudadanía resumida en sus datos más relevantes.

4. Difusión de información:

La difusión de la información procesada se hará principalmente, a través de:

- Página web del Observatorio Judicial: Busca ser una fuente de información para la ciudadanía, con los datos, informes y/o investigaciones presentados de manera creativa y funcional.
- Redes sociales del Observatorio Judicial y Fundación Ciudadanía y Desarrollo en Facebook, Twitter e Instagram, se publicará contenido atractivo y de fácil entendimiento, para entender el funcionamiento del sistema de justicia y la importancia de contar con jueces independientes. Estas publicaciones deben complementarse con un texto que entregue a la ciudadanía más insumos sobre lo presentado en el contenido audiovisual.
- Artículos en colaboración con medios de comunicación: estos pueden ser tanto físicos como digitales. Se fomentará además el uso de información (de acuerdo al tema) por parte de otras organizaciones de la sociedad civil, incluso para fomentar educación y sensibilización ciudadana respecto de la independencia de justicia.

5. Retroalimentación o rectificación

En caso de solicitar una rectificación, retroalimentación o mayor información respecto a la información difundida se deberán contactar al correo electrónico de Fundación Ciudadanía y Desarrollo: info@ciudadaniaydesarrollo.org